



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ INFORMACIÓN IMPORTANTE

**A:** Fabian Capponi (DGEGE), Fernando Villa (DGENSYA), Nancy Elizabeth Roxana Sorfo (DGEGE), MARIA SUSANA BASUALDO (DGEGE), Sergio De Leon Alvarez (DGEGE), POLICARO NESTOR DANIEL (DGEGE), CICHERO SANDRA JAQUELINA (DGEGE), Ilda Martina Dominguez (DGEGE), ADA ROSA RISSETTO (DGENSYA), Valeria Ariana Casero (DGENSYA),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

**Estimados/as Supervisores/as y equipos directivos:**

En esta oportunidad nos dirigimos a Uds. en virtud de las medidas de público conocimiento anunciadas por el GCABA en relación al dictado de clases presenciales en las escuelas de la Ciudad luego del receso invernal.

En primer lugar, es importante destacar que en el contexto actual se establecerá, de manera gradual, la modalidad presencial plena de dictado de clases en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En esa línea, se destaca que la burbuja pasará a estar conformada por las/los estudiantes de cada grado/año/sección o sección completa, entendiendo que los/as mismas/os pueden estar presentes en el aula en forma simultánea, para el desarrollo de todas las actividades que se realicen dentro del establecimiento educativo, evitando la interacción con otros grupos

Dentro de este marco, se señala que el Plan progresivo para volver a la modalidad de presencialidad plena, se desarrollará de la siguiente manera:

\* A partir del **miércoles 4 de agosto: 4° y 5° año de Nivel Secundario; 5° y 6° año de la modalidad técnica**. Cabe señalar que se priorizan para el regreso a la presencialidad completa, a estos últimos años del Nivel Secundario porque los/as estudiantes están próximos a terminar su escolaridad obligatoria, por ello, es necesario fortalecer el trabajo con los contenidos que acreditarán para las titulaciones y certificaciones que están próximos a obtener.

Los días 2 y el 3 de agosto solamente deberán asistir los/as estudiantes que tengan materias previas que rendir, tal como está previsto por agenda educativa.

\* A partir del **lunes 9 de agosto**: 1º, 2º y 3º año del Nivel Secundario, 1º, 2º, 3º y 4º año de la **modalidad técnica**.

\* A partir del **martes 17 de agosto**: Todo el **Nivel Primario**; las modalidades de **Educación Especial** y **Educación para adultos y Adolescentes**.

Los/as estudiantes de **Nivel Superior** no universitario y de **Centros de Formación Profesional** regresan en forma **bimodal**.

\* A partir del **lunes 23 de agosto**: vuelven a clases presenciales de manera completa en las aulas todos los/as niños/as del **Nivel Inicial**.

Luego del receso escolar, y en función de las fechas del esquema precedentemente descrito correspondiente a cada nivel, los/as estudiantes seguirán cursando de manera presencial con la modalidad que **tuviera definida cada institución antes del receso escolar**.

A la brevedad recibirán las pautas para la organización de la actividad pedagógica en cada uno de los niveles educativos.

Aprovechamos esta oportunidad para recordarles la importancia de realizarse el **testeo preventivo y gratuito** al regreso del receso invernal, con el fin de sostener la presencialidad cuidada. Toda la información sobre los turnos y las sedes habilitadas para la comunidad educativa se encuentran en la página web del Ministerio de Educación de la Ciudad.

Una vez más, agradecemos su compromiso con la educación de la Ciudad.

Sin otro particular saluda atte.